



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN FASE DE REQUERIMIENTO. SE14-24 "SERVICIO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PID2020-115562GB-I00" (CONVOCATORIA 2020 DE «PROYECTOS DE I+D+i» EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD).

Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE, Secretario General de la Universidad de Salamanca

**Vocales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA RIVAS, Asesora del Área Jurídica de la Universidad de Salamanca

D. LUIS MARCO GARCÍA, Jefe de Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca

D<sup>a</sup>. ARACELI MATEOS DÍAZ, Profesora Titular de Universidad

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ MORAL HERRERO, Jefa del Servicio de Contratación de la Universidad de Salamanca

En Salamanca, a las trece horas del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, en la sala virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la comprobación de la documentación en fase de requerimiento, en el Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Expte. SE14-24 "SERVICIO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PID2020-115562GB-I00"

Se abre la sesión dando cuenta, en primer lugar, de la llegada en tiempo y forma de la documentación requerida a la empresa YOUGOV SPAIN SLU como paso previo para la resolución de la adjudicación del Expte. SE14-24 "SERVICIO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PID2020-115562GB-I00" (CONVOCATORIA 2020 DE «PROYECTOS DE I+D+i» EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD).

La Secretaria de la Mesa de Contratación verifica los documentos presentados.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por la citada empresa, con el resultado que se detalla a continuación:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORAL HERRERO MARÍA JOSÉ - JEFA DE SERVICIO	26-07-2024 13:06:12
ÁVILA DE LA TORRE ALFREDO	26-07-2024 13:40:01





SE14-24 "SERVICIO DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PID2020-115562GB-I00"														
LICITANTES	ESCRITURA CONSTITUCIÓN	PODER Y BASTANTEO	ALTA I.A.E. EN EL EJERCICIO CORRIENTE O ÚLTIMO RECIBO I.A.E. CON DECLARACIÓN DE NO BAJA	SOLVENCIA ECONÓMICA	SOLVENCIA TÉCNICA	DECLARACIÓN art. 71 LCSP	OBLIG AT	OBLIG SS	ADSCRIPCIÓN MEDIOS	GARANTÍA (2.718,75)	CUMPLIMIENTO NORMATIVA RIESGOS LABORALES	NO DEUDAS CCAA CyL	DECLARACIÓN UBICACIÓN SERVIDORES	COMPROMISO CONDICIONES ESPECIALES (lenguaje no sexista y sometimiento normativa nacional y UE de protección de datos)
	CERTIFL. REGISTRO LICITADORES Y DECLARACIÓN VIGENCIA													
YOUNGOV SPAIN SLU	ROLECE Y PODER - FALTA DECLARACIÓN DE VIGENCIA ROLECE - FALTA BASTANTEO		X	FALTA	FALTA	NO PROHIBICIÓN EN ROLECE	X	X	X	X	X	X	X	X

A la vista de la documentación examinada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, lo siguiente:

1.- Conceder un plazo de subsanación de **tres días naturales** para que la empresa **YOUNGOV SPAIN SLU** aporte la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia económica y de la solvencia técnica según lo establecido en el apartado F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración de vigencia ROLECE.
- Bastanteo de poder.

2.- Continuar con el proceso de adjudicación una vez que se haya comprobado la subsanación dentro del plazo concedido, sin que sea preceptiva nueva reunión de la Mesa de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

Mª José Moral Herrero

EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORAL HERRERO MARÍA JOSÉ - JEFA DE SERVICIO	26-07-2024 13:06:12
ÁVILA DE LA TORRE ALFREDO	26-07-2024 13:40:01

